



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diez de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019/00193

Cumplidos los presupuestos del art. 108 del C. G. P., se designa como curador ad,litem del demandado WILMER CAPERA TIQUE en este proceso al doctor D. FREDO GOMEZ 13, de la Lista de Auxiliares de la Justicia.

Líbrese las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, La providencia anterior es notificada el día de hoy 13 de julio de 2020, por anotación en el ESTADO No. ____ /
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.